

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0212/2025 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

Quien suscribe, **María Antonieta Pérez Reyes**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar el siguiente exhorto en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Chihuahua, la capital de este gran estado no está exenta de grandes problemas que derivan en la disminución de la calidad de vida de sus habitantes, uno de ellos latente y de importante magnitud es la contaminación ambiental provocada entre otros por el padrón vehicular de casi 600,000 automotores que a diario circulan por las calles y avenidas de esta ciudad, así como por la creciente industria de todos los sectores que van desde la fabricación de pisos hasta el tiradero municipal.

A mediados de 2023 a petición de vecinos del Fraccionamiento "Quintas del Río" presenté ante el pleno del congreso la problemática a qué estos habitantes se enfrentaban debido a la presencia de polvo y otros contaminantes en sus casas habitación. Derivado de lo anterior es que a nombre de la bancada de Morena presenté un exhorto mismo que por unanimidad fue respaldado por todas las fuerzas políticas de este H. Congreso para que la autoridad federal en tema ambiental PROFEPA llevara a cabo una auditoría a la empresa GCC o grupo Cementos de Chihuahua.

En su momento fue del conocimiento de los diputados de esta legislatura el resultado que arrojó la auditoría de la dependencia federal, entre otros entregó un

pliego de cumplimiento a la empresa en cuestión para que en un plazo determinado demostrara la existencia de permisos, sistemas ambientales y otros procedimientos más, todos relacionados con su proceso de producción de cemento.

La PROFEPA generó entonces el acuerdo de emplazamiento número PFPA/3.2/12. 27.1/164-AC-2024.

A un año de esta auditoría y a petición de los directivos de la planta de la empresa GCC de la zona industrial conocida como nombre de Dios, el día de ayer 15/07/2025 llevamos una reunión de trabajo en las instalaciones de la planta con la finalidad de conocer la versión de los responsables de dar cumplimiento al acuerdo de emplazamiento de la PROFEPA. Como representante popular y en responsabilidad de atender cualquier petición de actores de la sociedad acudí acompañada del Sr. Raúl González habitante del fraccionamiento Quintas del Río. En un lapso de 4 horas pudimos escuchar la información de los responsables de áreas de producción dentro de la planta cementera, mismos que nos mostraron desde equipos nuevos adquiridos, remodelaciones en las instalaciones existentes, así como proyectos de mejora, a futuro, para evitar la exposición de materia prima o polvos que actualmente están expuestos al ambiente.

Dentro del recorrido que hicimos a las áreas de producción, así como a las instalaciones de laboratorios como controles de calidad y otros se nos explicaron los cambios que se han adaptado a los procesos con tecnología de punta, mismos que según sus versiones han optimizado sus controles, disminuido mermas de materia prima y aumentado la calidad de los productos que distribuyen en sus mercados nacional e internacional.

Según información dada a conocer por los directivos de esta empresa cementera han hecho una inversión cuantiosa para resolver las observaciones en la auditoría plasmada en el requerimiento PFPA/3.2/12. 27.1/164-AC-2024 por PROFEPA.

Ante el exhorto que este H. Congreso del Estado envió a la Autoridad Federal competente el **18 de julio** del presente, PROFEPA llevó a cabo **UNA SEGUNDA AUDITORÍA** a la empresa **Grupo Cementos de Chih** el día **lunes 4 de agosto de este mismo año en que se actúa**.

En base a lo anterior respetuosamente exhortamos:

ÚNICO. - A la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o PROFEPA para que informe a este H. Congreso los resultados de la **SEGUNDA INSPECCIÓN** que llevó a cabo a la empresa Grupo Cementos de Chih en la capital ubicada en la zona “Nombre de Dios”, con la finalidad de conocer si se han solventado las medidas correctivas detalladas en el acuerdo de emplazamiento No. PFPA/3.2/2C.27.1/164-AC-2024.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

En representación de la Bancada de MORENA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO



DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

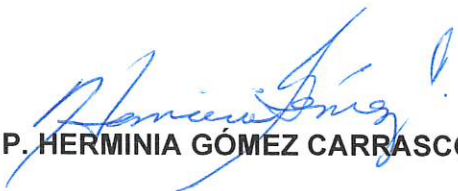
DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO



DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ



DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO



DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES



DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ



DIP. PEDRO TORRES ESTRADA



DIP. ROSANA DÍAZ REYES